



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"***PERSONAL ALTAMENTE CALIFICADO EN EL MARCO DE LA
LEY N°29806 – MIMP**

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	PERFIL DEL PERSONAL
JESSICA OLIVEIRA BARDALES	Directora General de la Dirección General de Igualdad de Género y No Discriminación (Del 15.08.2023 - Vigente)	<p>Ley 29806:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contar con Título Profesional y/o grado académico de maestría o doctorado. • Contar con experiencia en gestión en la materia requerida y/o con la experiencia en la actividad requerida. • No estar inhabilitado para ejercer función pública por decisión administrativa firme o sentencia judicial con calidad de cosa juzgada. <p>Reglamento de la Ley N 31419:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formación académica: Título Profesional Otorgado por universidad o su equivalencia. • Experiencia general: ocho (08) años. • Experiencia específica en la función o materia: cuatro (04) años. • Experiencia específica en puestos o cargos de directivo/a o su equivalencia: dos (02) años. <p>Clasificador de Cargos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formación Académica: <ol style="list-style-type: none"> a) Nivel Académico: Superior completa. b) Grado/Situación académica: Título profesional universitario o grado académico de bachiller con estudios concluidos de maestría. Capacitación en el área de su competencia o en gestión pública. • Experiencia: <ol style="list-style-type: none"> a) Experiencia General: Ocho (08) años de experiencia en el sector público y/o privado, desde la obtención del grado de bachiller. b) Experiencia específica: Cuatro (04) años desempeñando funciones relacionadas a la materia del sector o de la entidad o realizando funciones afines al puesto en el sector público o privado, de los cuales debe contar con dos (02) años acumulables en puestos o cargos de directivo/a o su equivalencia. Para las/los directivos/as públicos que lideran órganos que realicen funciones derivadas de los sistemas administrativos del Estado, el cómputo de la experiencia específica sobre la función o materia debe incluir, por lo menos, dos (02) años de experiencia en el sector público¹. • Requisitos adicionales: <ol style="list-style-type: none"> a) Conocimientos básicos de Ofimática. b) Servicio Institucional y orientación a resultados. c) Proactividad e Integridad.
TOMÁS JESÚS GUTIÉRREZ SÁNCHEZ	Jefe del Gabinete de Asesoramiento del Despacho Ministerial (Del 29.08.2023 al 19.09.2023)	<p>Ley 29806:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contar con Título Profesional y/o grado académico de maestría o doctorado. • Contar con experiencia en gestión en la materia requerida y/o con la experiencia en la actividad requerida. • No estar inhabilitado para ejercer función pública por decisión administrativa firme o sentencia judicial con calidad de cosa juzgada. <p>Clasificador de Cargos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formación Académica: <ol style="list-style-type: none"> a) Nivel Académico: Superior completa. b) Grado/Situación académica: Título profesional universitario o grado académico de bachiller con estudios concluidos de maestría. Capacitación en el área de su competencia o en gestión pública. • Experiencia: <ol style="list-style-type: none"> a) Experiencia General: Seis (06) años de experiencia en el sector público y/o privado. • Experiencia específica: Tres (03) años desempeñando funciones relacionadas a la materia del sector o de la entidad o realizando funciones afines al puesto en el sector público. • Requisitos adicionales: <ol style="list-style-type: none"> a) Conocimientos básicos de Ofimática. b) Servicio Institucional y orientación a resultados. c) Proactividad e Integridad.



<p>NUBIE MARALI CHÁVEZ TEJEDA</p>	<p><i>Asesora II del Despacho Ministerial</i> (Del 25.09.2023 - Vigente)</p>	<p>Ley 29806:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contar con Título Profesional y/o grado académico de maestría o doctorado. • Contar con experiencia en gestión en la materia requerida y/o con la experiencia en la actividad requerida. • No estar inhabilitado para ejercer función pública por decisión administrativa firme o sentencia judicial con calidad de cosa juzgada. <p>Clasificador de Cargos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formación Académica: c) Nivel académico: Universitaria completa. d) Grado/Situación académica: Título profesional otorgado por universidad o sus equivalencias (*). • Experiencia: b) Experiencia General: Seis (06) años de experiencia en el sector público y/o privado. • Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): Dos (02) años desempeñando funciones relacionadas a la materia del sector y/o de la entidad o realizando funciones afines al puesto o sus equivalencias (*) en el sector público. • Requisitos adicionales: Presentar la declaración jurada de no tener impedimentos para ser designado conforme al Decreto Supremo N°053-2022-PCM, Reglamento de la Ley N°31419.
<p>FIGORELLA MERCEDES GOTELLI MELÉNDEZ</p>	<p><i>Jefa del Gabinete de Asesoramiento del Despacho Ministerial</i> (A partir del 05.10.2023 - Vigente)</p>	<p>Ley 29806:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contar con Título Profesional y/o grado académico de maestría o doctorado. • Contar con experiencia en gestión en la materia requerida y/o con la experiencia en la actividad requerida. • No estar inhabilitado para ejercer función pública por decisión administrativa firme o sentencia judicial con calidad de cosa juzgada. <p>Clasificador de Cargos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formación Académica: e) Nivel Educativo: Superior completa. f) Grado/Situación académica: Título profesional otorgado por universidad o sus equivalentes (*). • Experiencia: c) Experiencia General: Cinco (05) años en el sector público y/o privado. • Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): Tres (03) años desempeñando funciones relacionadas a la materia del sector o de la entidad y/o realizando funciones afines al puesto o sus equivalencias (*) en el sector público. • Requisitos adicionales: Presentar la declaración jurada de no tener impedimentos para ser designado conforme al Decreto Supremo N°053-2022-PCM, Reglamento de la Ley N°31419.
<p>JAMES RAPHAEL MORALES CAMPOS</p>	<p><i>Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica</i> (A partir del 12.10.2023 - Vigente)</p>	<p>Ley 29806:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contar con Título Profesional y/o grado académico de maestría o doctorado. • Contar con experiencia en gestión en la materia requerida y/o con la experiencia en la actividad requerida. • No estar inhabilitado para ejercer función pública por decisión administrativa firme o sentencia judicial con calidad de cosa juzgada. <p>Reglamento de la Ley N°31419:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formación académica: Título Profesional Otorgado por universidad o su equivalencia. • Experiencia general: ocho (08) años. • Experiencia específica en la función o materia: cuatro (04) años. • Experiencia específica en puestos o cargos de directivo/a o su equivalencia: dos (02) años. <p>Clasificador de Cargos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formación Académica: a) Nivel Educativo: Universitaria completa. b) Grado/Situación académica: Título profesional otorgado por universidad o sus equivalencias (*). • Experiencia: a) Experiencia General: Ocho (08) años en el sector público y/o privado. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): Cuatro (04) años desempeñando funciones relacionadas a la materia del sector y/o de la entidad y/o realizando funciones afines al puesto en el sector público o privado, de los



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo "

		<p>cuales debe contar con dos (02) años acumulables en puestos y/o cargos de directivo/a y/o sus equivalencias (*) en el sector público.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Requisitos adicionales: Presentar la declaración jurada de no tener impedimentos para ser designado conforme al Decreto Supremo N°053-2022-PCM, Reglamento de la Ley N°31419.
<p>PATRICIA MILAGROS GARRIDO RENGIFO</p>	<p><i>Directora General de la Dirección General Contra la Violencia de Género</i></p> <p><i>(A partir del 13.10.2023 - Vigente)</i></p>	<p>Ley 29806:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contar con Título Profesional y/o grado académico de maestría o doctorado. • Contar con experiencia en gestión en la materia requerida y/o con la experiencia en la actividad requerida. • No estar inhabilitado para ejercer función pública por decisión administrativa firme o sentencia judicial con calidad de cosa juzgada.
		<p>Reglamento de la Ley N°31419:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formación académica: Título Profesional Otorgado por universidad o su equivalencia. • Experiencia general: ocho (08) años. • Experiencia específica en la función o materia: cuatro (04) años. • Experiencia específica en puestos o cargos de directivo/a o su equivalencia: dos (02) años.
		<p>Clasificador de Cargos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formación Académica: c) Nivel Educativo: Universitaria completa. d) Grado/Situación académica: Título profesional otorgado por universidad o sus equivalencias (*). • Experiencia: c) Experiencia General: Ocho (08) años en el sector público y/o privado. d) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): Cuatro (04) años desempeñando funciones relacionadas a la materia del sector y/o de la entidad y/o realizando funciones afines al puesto en el sector público o privado, de los cuales debe contar con dos (02) años acumulables en puestos y/o cargos de directivo/a y/o sus equivalencias (*) en el sector público. • Requisitos adicionales: Presentar la declaración jurada de no tener impedimentos para ser designado conforme al Decreto Supremo N°053-2022-PCM, Reglamento de la Ley N°31419.

Documento Digitalmente Firmado

NILZA BORDA LUNA

**Directora General de la Oficina General de Recursos Humanos
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables**

¹ Basado en el numeral 15.1, del artículo 15° del Reglamento de la Ley N° 31419.

(*) Las equivalencias aplicables se encuentran descritas en el Decreto Supremo N°.053-2022-PCM, Reglamento de la Ley N.°31419.